

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de enero de 1969 por la que se rectifica la de 20 de diciembre de 1968 en la que se convocaba la undécima prueba de aptitud a realizar por los Suboficiales Policias procedentes de las Fuerzas de Policía del Africa Occidental Española, comprendidos en la cuarta de las disposiciones transitorias de la Ley 60/1967, de 22 de julio.

Ilmo. Sr.: Queda rectificado el apartado tercero de la Orden de 20 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 308), en el sentido de que el Tribunal ante el cual ha de realizarse la undécima prueba de aptitud, a la que concurrirán los Suboficiales Policias procedentes de las Fuerzas de Policía de Africa Occidental Española, comprendidos en la cuarta de las disposiciones transitorias de la Ley 60/1967, de 22 de julio, estará presidido por el Teniente Coronel don Manuel Esteban Román, en sustitución de don Joaquín Gallegos Cano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca el concurso número 1/1969 de traslados por méritos entre los funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

Ilmos. Sres.: De conformidad con la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles, vista la existencia de destinos vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y según se establece en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 del mismo mes).

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien resolver:

Que se convoque el concurso número 1/1969, de traslado por méritos, con sujeción a las siguientes Bases, para la provisión de las plazas vacantes que a continuación se citan, así como las que puedan producirse por resultas:

1.ª Podrán tomar parte todos los funcionarios de carrera del citado Cuerpo que se encuentren en situación de servicio activo.

En las mismas condiciones podrán concurrir igualmente los miembros de la Agrupación Temporal Militar que, en situación de «colocados», vengán sirviendo plazas de funcionarios del repetido Cuerpo Subalterno.

2.ª Para aspirar a plaza de distinto Ministerio será condición indispensable haber servido los últimos tres años en plaza o plazas dependientes del Departamento en el que actualmente se encuentre destinado.

3.ª No se podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ministerio y localidad donde radique el actual destino.

4.ª Durante el plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán las consiguientes solicitudes que producirán efecto únicamente en este concurso.

Dichas solicitudes se ajustarán al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1966, páginas 5160 y 5161, y se cursarán por los interesados a la Dirección General de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid-1, bien por conducto del Centro o Dependencia donde estén destinados o bien directamente, entregándolas personalmente o depositándolas en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dando cuenta siempre de la petición al Jefe de su Centro o Dependencia.

No serán admitidas a concurso aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo en los citados Registros del Centro, Dependencia u oficina correspondientes.

5.ª El orden preferente para la adjudicación de vacantes se establecerá según el baremo de méritos contenido en el Anexo I del citado Decreto 1106/1966 (página 5159 del mencionado «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1966).

No serán estimados los méritos que pudieran ser invocados y cuya constancia no obre en el expediente personal correspondiente, que se custodia en los archivos de la Dirección General de la Función Pública, a no ser que sean justificados documentalmentemente con la solicitud de destino.

6.ª Los reingresados al servicio activo procedentes de la situación de excedencia voluntaria y que en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» vengán disfrutando un destino provisional, se encuentran obligados a asistir al presente concurso en evitación de que, de no hacerlo, le deparen los perjuicios previstos en el último párrafo, artículo séptimo, del repetido Decreto. Podrán utilizar el derecho de preferencia previsto en el artículo 51. 3. de la repetida Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.
Madrid, 8 de enero de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Jesualdo D.-Alcahud y Monge.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres. ...

RELACION DE VACANTES DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL SUBALTERNO

ALBACETE		ALMERÍA	
Almansa		Cantoria	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Caudete		Cuevas de Almanzora	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
ALICANTE		AVILA	
Agricultura	1	Arenas de San Pedro	
Alcoy		Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	BADAJOS	
Almoradía		Hacienda	1
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Callosa de Segura		Almendralejo	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
		Cabeza de Buey	
		Educación y Ciencia	1
		BARCELONA	
		Hacienda	1
		Gobernación	3
		Educación y Ciencia	14
		Trabajo	2
		Comercio	1
		Cornellá	
		Educación y Ciencia	1
		Manresa	
		Educación y Ciencia	1
		Mataró	
		Educación y Ciencia	1

<i>Sabadell</i>		GERONA	Agricultura	1	PAMPLONA	
Educación y Ciencia	1	Presidencia del Gobierno...	Comercio	4	<i>Tafalla</i>	
<i>Tarrasa</i>		Gobernación	Información y Turismo ..	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	<i>La Junquera</i>	<i>Colmenar Viejo</i>			
BURGOS		Hacienda	Educación y Ciencia	1	PONTEVEDRA	
Hacienda	1	<i>Port-Bou</i>	<i>Collado-Villalba</i>		Presidencia del Gobierno...	1
CÁCERES		Hacienda	Educación y Ciencia	1	Comercio	1
Justicia	1	<i>San Felu de Guíxols</i>	<i>Pozuelo de Alarcón</i>		<i>Vigo</i>	
Hacienda	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	4
Gobernación	1		MÁLAGA		SALAMANCA	
Obras Públicas	1	GRANADA	Educación y Ciencia	3	Educación y Ciencia	3
CÁDIZ		Educación y Ciencia	<i>Melilla</i>		SAN SEBASTIÁN	
Justicia	1	Trabajo	Hacienda	1	Hacienda	2
Hacienda	1	<i>Illora</i>	Educación y Ciencia	1	Gobernación	1
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	3
<i>Ceuta</i>		GUADALAJARA	MURCIA		Comercio	1
Educación y Ciencia	1	Agricultura	Hacienda	1	<i>Villarreal-Zumárraga</i>	
<i>Jerez de la Frontera</i>		HUELVA	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Gobernación	1	Hacienda	Obras Públicas	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Trabajo	1	Hacienda	1
CASTELLÓN DE LA PLANA		HUESCA	<i>Archena</i>		Educación y Ciencia	4
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia	1	Industria	1
<i>Nules</i>		<i>Binéfar</i>	<i>El Palmar</i>		SANTANDER	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia	1	Hacienda	1
<i>Vinaroz</i>		<i>Jaca</i>	<i>Mula</i>		<i>Castro-Urdiales</i>	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
CIUDAD REAL		JAÉN	ORENSE		<i>Torrelavega</i>	
Educación y Ciencia	3	<i>Linares</i>	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
<i>Almadén</i>		Educación y Ciencia	<i>Cacabelos</i>		SEVILLA	
Educación y Ciencia	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Educación y Ciencia	1	Gobernación	1
<i>La Solana</i>		Justicia	OVIEDO		Educación y Ciencia	5
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia	10	Comercio	1
<i>Socuéllamos</i>		LEÓN	<i>Aller</i>		<i>Coria del Rio</i>	
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
CÓRDOBA		<i>Astorga</i>	<i>Avilés</i>		<i>Dos Hermanas</i>	
Obras Públicas	1	Educación y Ciencia	Hacienda	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	2	<i>Fabero</i>	Gobernación	2	<i>Morón de la Frontera</i>	
<i>Buena</i>		Educación y Ciencia	<i>El Entrego</i>		Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	<i>La Bañeza</i>	Educación y Ciencia	1	<i>Utrera</i>	
<i>Hinojosa del Duque</i>		Educación y Ciencia	<i>Gijón</i>		Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	<i>Veguellina de Orbigo</i>	<i>Grado</i>		TARRAGONA	
<i>La Carlota</i>		Educación y Ciencia	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	1
Educación y Ciencia	1	LEÓN	<i>La Felguera</i>		Trabajo	1
<i>Montoro</i>		Hacienda	Educación y Ciencia	1	Comercio	1
Educación y Ciencia	1	LOGROÑO	<i>Pravia</i>		<i>Reus</i>	
<i>Peñarroya-Pueblonuevo</i>		<i>Calahorra</i>	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	2
Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	<i>Sama de Langreo</i>		TOLEDO	
<i>Priego de Córdoba</i>		LUGO	Educación y Ciencia	1	Hacienda	1
Educación y Ciencia	1	Hacienda	<i>Sotroncio</i>		<i>Villacañás</i>	
<i>Montilla</i>		MADRID	Educación y Ciencia	1	Educación y Ciencia	2
Educación y Ciencia	1	Presidencia del Gobierno...	PALENCIA		VALENCIA	
LA CORUÑA		Asuntos Exteriores	Educación y Ciencia	1	Hacienda	1
Hacienda	2	Justicia	PALMA DE MALLORCA		Educación y Ciencia	2
Educación y Ciencia	3	Hacienda	Hacienda	2	<i>Alcira</i>	
<i>Santiago de Compostela</i>		Gobernación	Gobernación	1	Educación y Ciencia	2
Educación y Ciencia	13	Obras Públicas	Educación y Ciencia	2	<i>Cullera</i>	
		Educación y Ciencia	Comercio	1	Educación y Ciencia	1
		Trabajo	Información y Turismo ..	1		
		Industria				

Játiva	Utiel	VIZCAYA	ZAMORA
Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Bilbao	Educación y Ciencia 3
<i>Requena</i>	VALLADOLID	Educación y Ciencia 11	<i>Benavente</i>
Educación y Ciencia 1	Gobernación 1	<i>Durango</i>	Educación y Ciencia 1
<i>Tabernes de Valldigna</i>	Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	ZARAGOZA
	<i>Tordesillas</i>	<i>Ondárroa</i>	Hacienda 1
Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Educación y Ciencia 1	Gobernación 1
			Educación y Ciencia 1

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Villa Cisneros vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara.

Vacante en el Servicio de Justicia de la Provincia de Sahara la plaza de Secretario del Juzgado Municipal de Villa Cisneros, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de la Justicia Municipal u Oficiales Habilitados de la misma, en situación de actividad, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le correspondan.
4. La ayuda familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Justicia, que las cursará a la expresada Dirección General, informando sobre cada uno de los concursantes si es o no destinable.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se haga constar la edad del aspirante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, de ser designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 2 de enero de 1969.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares en dicho Organismo.

De conformidad con lo dispuesto en la norma novena de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 25 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares en la misma.

La Dirección de esta Escuela ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de dichas pruebas esté constituido de la forma siguiente, bajo la presidencia del Director que suscribe:

Vocales: Don Ramón García Mena, Secretario Técnico de la Escuela Nacional de Administración Pública; don Carlos Pa-

rames Montenegro, Secretario General de la Escuela Nacional de Administración Pública; don Luis Enrique de la Villa Gil, Profesor Decano de la Escuela Nacional de Administración Pública, y don José Manuel Paredes Grosso, Jefe de Cursos de la Escuela Nacional de Administración Pública, quien actuará como Secretario.

Alcalá de Henares, 9 de enero de 1969.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición a plazas de Maestro de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias.

En cumplimiento de lo que se preceptúa en la norma sexta de la Orden de este Departamento de fecha 8 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas de Maestro de la Sección de Educación del Cuerpo Facultativo de Instituciones Penitenciarias.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserten en el citado «Boletín» las siguientes relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para la oposición de referencia:

Número	Nombre y apellidos
<i>Admitidos</i>	
1	D. José Luis Anguiano Fernández.
2	D. Jerónimo Blanco López.
3	D. José María Blázquez Jiménez.
4	D. Fernando Bombín de Pablo.
5	D. José Antonio Camañeros Posado.
6	D. Evaristo Campos Ponce.
7	D. Emelino Cantoral Espadas.
8	D. José Luis Cazón Rodríguez.
9	D. José Joaquín Cordero Rubio.
10	D. Jesús Domingo Guerra.
11	D. Antonio Escartín Domingo.
12	D. Alvaro Fernández Fernández.
13	D. Mario Figueroa Trinidad.
14	D. Miguel García Peribáñez.
15	D. Salvador Eugenio García Suárez.
16	D. Francisco Gómez Peral.
17	D. Bernabé González Cossío.
18	D. Jesús Mariano González Pérez.
19	D. Luis González Varela.
20	D. Fernando Hernanz Herrero.
21	D. Antonio Jiménez Ramírez.
22	D. José Ignacio Jordán Fernández.
23	D. Rafael López Aguilera.
24	D. Enrique López Ibáñez.
25	D. Baltasar López Muñoz.
26	D. Ildefonso Lora Sánchez.
27	D. Cristóbal Márquez Sánchez.
28	D. Aurelio Martín Iglesias.
29	D. Juan Luis Martínez Dengra.
30	D. Juan José Martínez Jiménez.
31	D. José Mata González.
32	D. Jesús Enrique Mejuto Sesto.
33	D. Laureano Montilla Peinado.
34	D. Antonio Montoro García-Bravo.
35	D. Emilio de los Mozos Cabezeulo.
36	D. Eugenio Nieto Domínguez.
37	D. Valeriano Marciano Páego García.
38	D. Ramón Pazos Francos.